



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

19 JUL 2024

DECRETO EXENTO Nº _____/

Parral, 3737

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 3.- La sentencia definitiva de fecha 1º de junio 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
- 4.- Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1,282 del 29 de junio 2021.
- 7.- decreto exento N° 2531 con fecha 13 de mayo de 2024, designa por orden de prelación a la Sra. Michele Hiribarren Taricco como Alcaldesa Subrogante.
- 8.- Transferencia electrónica con fecha 21.06.2024 de la Municipalidad de SAN CLEMENTE.
- 9.- Oficio N°236 de fecha 21.06.2024 de la Dirección de Tránsito.
- 10.- Ingreso Municipal N°0216429

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 21.06.2024 mediante transferencia electrónica, fueron recepcionados como fondos a tercero en nuestro Municipio, el pago de la [REDACTED], por un valor de \$98.622.
2. Que, al revisar nuestra plataforma se corrobora que no pertenece a nuestro Municipio y posteriormente nos comunicamos con el colega Diego Olave de la Municipalidad de San Clemente para dilucidar los fondos recibidos y él nos confirma lo antes mencionado.
3. Que, se debe proceder a la devolución de la transferencia a la Municipalidad de San Clemente.

DECRETO:

- 1- **TRANSFIERASE**, - por vía electrónica el monto de **\$98.622** a la Municipalidad de San Clemente equivalente a los fondos recibidos de la PPU-HDVJ-63-6 por un total de \$98.622, la cual debe ser depositada a la **MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE RUT: 69.110.500-8, DEL BANCO ESTADO CTA.CTE.** [REDACTED] IMPUTASE, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° [REDACTED] "VARIOS"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

19/07/2024

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



SIGNIFLOW

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA MUNICIPAL (S)

PRU/ARC/RRV/fat

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- 1.-ROBERTO ROSAS (robertorosas@parral.cl)
- 2.-INTERESADO(dolave@sanclemente.cl)
- 3.-PARTES (oficina.partes@parral.cl)
- 4.-DPTO FINANZAS (Alejandro.faundez@parral.cl)
- 5.-DPTO. TRANSITO (transitoparral@mail.com)
- 6.-DPTO. TESORERIA (patricio.vergara@parral.cl)

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE TRANSITO





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

OFICIO N° 236

ANT.:Transferencia de fecha 21/06/2024 de la Municipalidad de San Clemente.

MAT: Lo que indica.

PARRAL, Julio 04 de 2024

DE: DIRECTOR DE TRANSITO

A: SRA. MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA COMUNA DE PARRAL(S)

- 1.-Que, con fecha 21.06.2024 mediante transferencia electrónica, fueron recepcionados como fondos a tercero en nuestro Municipio, el pago de la [REDACTED] por un monto de \$98.622.
- 2.-Que, al momento de revisar nuestra plataforma nos damos cuenta de que la [REDACTED] no se encuentra registrada y para corroborar nos comunicamos con el colega de la Municipalidad de San Clemente y ellos nos aclaran que fue un error administrativo y que efectivamente corresponde a otro Municipio.
- 3.-Por lo expuesto precedentemente, y por generarse error en la recepción de los fondos recepcionados solicito a Ud., hacer devolución a la Ilustre Municipalidad de San Clemente la cantidad de \$98.622.
- 4.- Adjunto remito a Ud.- documentación que dio origen a lo descrito en los puntos precedentes.
- 5.- Para su conocimiento, saluda atentamente a Ud.-



Roberto Rosas

19/07/2024 

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
Director de Tránsito

RRV/fat
DISTRIBUCION:
1.- Indicada.
2.- Archivo.





ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Folio 0216429
Folio caja: 21373

Fecha de Impresión: 08/07/2024 Caja:2
Folio : 350

COPIA: CONTRIBUYENTE

Nombre	Fecha Giro	Nº Orden

Denominación Cuenta		Imputación	Valor
(CAJA) VARIAS	TESORERIA MUNICIPAL CAJA 08 JUL 2024 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	214-09-13-000-000-000	98,622
			98,622
FLOR	TRANSFER. BANCARIA	SUBTOTAL	0
		I.P.C	0
		INTERES	0
		TOTAL	98,622

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO MUNICIPAL





21/06/2024	Stgo.principal	0408626	Abonos varios / munic de san clemente	\$0	98.622	\$136.400	\$4.414.994,00
21/06/2024	Stgo.principal	0006578	Abono pago a proveedores de 061002000 - 3 servicio de registro civil e iden	\$0		\$155.970	\$4.414.858,40
21/06/2024	Parral	0000000	Deposito en efectivo	\$0		\$1.132.230	\$4.414.702,51
21/06/2024	Stgo.principal	1600958	Abono transbank tarjeta debito	\$0		\$1.633.500	\$4.413.570,23
21/06/2024	Parral	2091100	Deposito con documentos	\$0		\$12.401.467	\$4.411.936,75





Handwritten signature or initials in blue ink.



RE: INFORMACION SOLBRE LA PLACA PATENTE [REDACTED]

Vie 28/06/2024 11:52

Para:Transito Parral <transito@parral.cl>

Junto con saludar muy cordialmente, me comunico a usted para dar respuesta a solicitud requerida. Se informa que placa patente [REDACTED] por error administrativo se enviaron los fondos a municipalidad de Parral, siendo que fondos antes mencionados y como le comenté por vía telefónica, corresponde a Municipalidad de Quinta de Tilcoco.

Sin otro particular, y pidiendo disculpa por los inconvenientes, se despide atte.



Diego Antonio Olave Cabezas
Encargado Permisos de Circulación
Dirección de Transito

Carlos Silva Renard 792 San Clemente

La información contenida en este correo electrónico, así como en cualquier documento adjunto, es confidencial y está dirigida exclusivamente a las personas indicadas. Cualquier uso, divulgación, reproducción o distribución, total o parcial, por otros personas distintas a las mencionadas, está prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y borre de su sistema sin dejar copia del mismo. (Los sistemas de correo electrónico no tienen la capacidad de garantizar la seguridad de los mensajes electrónicos)

De: Transito Parral <transito@parral.cl>
Enviado: miércoles, 26 de junio de 2024 12:05
Para: Diego Olave Cabezas <dolave@sanclemente.cl>
Asunto: INFORMACION SOLBRE LA PLACA PATENTE [REDACTED]

Estimado Diego, junto con saludar pido favor me pueda dar información por permiso de circulación enviado como fondos a tercero a nuestro municipio de la [REDACTED], ya que revisando en nuestra plataforma no corresponde.
Saluda Atte. Ud.

FLOR APABLAZA TAPIA
ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO
Municipalidad de transito@parral.cl



RE: INFORMACION SOLBRE LA PLACA PATENTE PPU-HDVJ-63-6

Diego Olave Cabezas <dolave@sanclemente.cl>

Vie 05/07/2024 13:15

Para:Transito Parral <transito@parral.cl>

Junto con saludar muy cordialmente, según lo acordado por vía telefónica, se adjuntan datos de transferencia.



Sin otro particular, se despide atte.



Diego Antonio Olave Cabezas
Encargado Permisos de Circulación
Dirección de Transito

Carlos Silva Renard 792, San Clemente
+56 9 94318781
www.sanclemente.cl

La información contenida en este correo electrónico, su firma, así como en cualquiera de sus adjuntos, es confidencial y está dirigida exclusivamente a las personas o entidades indicadas. Cualquier uso, divulgación, reproducción, almacenamiento o destrucción, total o parcial, por otros personas o entidades ajenas a los destinatarios, está prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique inmediatamente al remitente y consulte de su oficina sin dejar copia del mismo. (Los remitentes han sido suprimidos inmediatamente para no exponer al riesgo a los destinatarios autorizados)

De: Diego Olave Cabezas <dolave@sanclemente.cl>

Enviado: viernes, 28 de junio de 2024 11:52

Para: Transito Parral <transito@parral.cl>

Asunto: RE: INFORMACION SOLBRE LA PLACA PATENTE [REDACTED]

Junto con saludar muy cordialmente, me comunico a usted para dar respuesta a solicitud requerida. Se informa que placa patente [REDACTED] por error administrativo se enviaron los fondos a municipalidad de Parral, siendo que fondos antes mencionados y como le comenté por vía telefónica, corresponde a Municipalidad de Quinta de Tilcoco.

Sin otro particular, y pidiendo disculpa por los inconvenientes, se despide atte.

